



Universidad Tecnológica  
De la Zona Metropolitana de Guadalajara

**Acta de Fallo de Adjudicación de  
EQUIPO DE CÓMPUTO, LAP TOPS  
Y PC'S**  
**"UTZMG-LIC-CC-LOCAL-02/2025"**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 17 de diciembre del 2025

En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las **10:37 horas (Once horas con treinta y siete minutos)** del **día 17 de diciembre del 2025**, se reunieron, la Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control/Área Requiere e invitados, mismos que firman al calce; en la Sala de Juntas del edificio E en el domicilio de la convocante, KM. 4.5 de la carretera a Santa Cruz a San Isidro en la colonia Santa Cruz de las Flores, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para manifestar el acto denominado "**Fallo de Adjudicación**" de la Licitación **UTZMG-LIC-CC-LOCAL-02/2025 "EQUIPO DE CÓMPUTO, LAP TOPS Y PC'S**", presentando los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, publicó las **Bases** de la convocatoria de la licitación citada en el párrafo anterior el **día 25 de noviembre de 2025**, en la página del organismo, cumpliéndose con los requisitos que refieren el artículo 55, 60 y 72, demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control, área requirente e invitados de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se reunieron en las siguientes fechas para llevar a cabo los diferentes eventos del proceso de licitación.

2. Con fecha del **4 de diciembre de 2025**, se atendió la "**Junta Aclaratoria**". En dicho acto se levantó constancia las preguntas recibidas por parte de los proveedores participantes interesados.
3. El **día 8 de diciembre de 2025**, se llevó a cabo el acto de "**Recepción y Apertura de propuestas Técnicas Económicas**" quedando asentado que se presentó **un** licitante:

Interlab SA de CV, representado por el C. José Ismael Mejía Sierra  
Servicios de Implementación en Redes Convergentes SA de CV. representado por la C.  
Amparo Judit Montes de Oca Hernández

Dicho proveedor presentó la documentación solicitada en el punto 5.4.4 de las bases, mismas que fueron entregadas al área requirente el **día 8 de diciembre de 2025**.

4. El fundamento de su resolución.

Carretera Santa Cruz a San Isidro km. 4.5, Col. Sta. Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.  
C.P. 45640. Teléfonos: (33) 3770.1650, 1598.8000 [www.utzmg.edu.mx](http://www.utzmg.edu.mx)

Con fundamento en el artículo 67 numeral 1 se emite las siguientes:

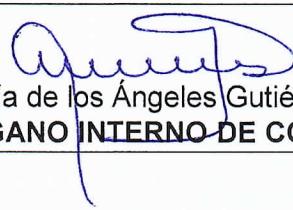
## PROPOSICIONES

**PRIMERA:** Con apego al artículo 67 numeral 1 y en base al artículo 69 numeral 1 y al inciso VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se adjudica el fallo de adjudicación a favor de **Interlab SA de CV** en sus partidas **1, 2, 3, 4, 5 y 7** con un valor total del equipo de cómputo, conforme al anexo 1 de las bases de la convocatoria por **\$5'039,792.84** (Cinco Millones Treinta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Dos Pesos 84/100 M.N.) siendo el gran total con IVA incluido y para el proveedor **Servicios de Implementación en Redes Convergentes SA de CV**. En su partida 9 correspondiente al Firewall Perimetral, conforme a sus especificaciones técnicas del anexo 1 de las bases de la convocatoria, se le adjudica un monto por **\$935,525.62** (Novecientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Veinticinco Pesos 62/100 M.N.) siendo el gran total con IVA incluido.

**SEGUNDA:** Procédase a la notificación correspondiente al licitante Ingeniería **Interlab SA de CV** y **Servicios de Implementación en Redes Convergentes SA de CV**, para la realización del contrato respectivo.

**TERCERA:** En caso de incumplimiento por parte del licitante que resultó con adjudicación, se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y en los lineamientos de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvieron y firman, los integrantes de Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control, Área Requirente e invitados, quienes asistieron a la reunión celebrada el día **17 de diciembre del 2025**, siendo las **10:45 Hrs.**

 Mtro. Miguel Ángel Bernal Mayoral <b>PRESIDENTE SUPLENTE Y ÁREA REQUIRENTE</b>	 Mtra. María de los Ángeles Gutiérrez Caballero <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>
Lic. Ignacio Guerrero Rodríguez <b>REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES / SEDECO</b>	Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz <b>SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA</b>
Lic. Martha Lilibeth Contreras Chávez <b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Ing. Alejandro F. Barrón Lugo <b>SECRETARIO EJECUTIVO</b>
Ing. Miriam Guadalupe Olivares Campos <b>ÁREA REQUIRENTE</b>	C. Mónica Eduwiges Chavira González <b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b>

Carretera Santa Cruz a San Isidro km. 4.5, Col. Sta. Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.  
C.P. 45640. Teléfonos: (33) 3770.1650, 1598.8000 [www.utzmg.edu.mx](http://www.utzmg.edu.mx)